

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 3758

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Centro de Estudio y Apoyo
Técnico

VALENCIA

División de Construcción

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar los días 27 y 28 de julio próximo, a las horas que al final se citan, y en los locales del Ayuntamiento de Mula —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «2-MU-325.—Variante de Mula, en la CC-415 de Ciudad Real a Murcia por Caravaca, p. k. 25,6 al 29,2. Tramo: Mula. Provincia de Murcia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/72, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en los «Boletines Oficiales» del Estado y Provincia y periódico «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en Avda. Blasco Ibáñez, 50, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de peritos y un notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Día	Horas	Parcelas
27	11 a 12	1 a 12
	12 a 13	13 a 24
	13 a 14	25 a 36
	16 a 17	37 a 48
	17 a 18	49 a 60
	18 a 19	61 a 72
28	9 a 10	73 a 84
	10 a 11	85 a 96
	11 a 12	97 a 108
	12 a 13	109 a 122
	13 a 14	123 a 131

Valencia, 23 de junio de 1983.
El ingeniero jefe, P. D., el ingeniero jefe de la División de Construcción, E. Labrandero.

Número 3502

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, con fecha 30 de septiembre de 1982, en el expediente número 995 de 1982, del Registro General, correspondiente al número 30/282/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de 60.000 (sesenta mil) pesetas, impuesta a don Federico Muñoz Martínez, con domicilio en Las Cumbres (Murcia), calle Carretera de Alicante, 44, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa, con fecha 9 de junio de 1983, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.

Madrid, 14 de junio de 1983.
El subdirector general de Normativa y Procedimientos.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3560

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.278 de 1983, seguido en este Juzgado sobre malos tratos y amenazas, por

la presente se cita a Luis Manchado García, hijo de Miguel e Inmaculada, quien tuvo su domicilio en Madrid, General Mola número 246, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día catorce de septiembre y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por malos

tratos y amenazas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—
El secretario, Luis Muñoz Solano.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.